



ACTA: 04 COM.CCIP/2023

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las horas 12:00 horas del día 01 de septiembre del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), ubicado en Av. Pioneros número 1005, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), en apego a lo establecido en las fracciones I, IV y IX artículo 7, fracción I del artículo 26, artículo 27 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la C.P. Cecilia Edith Márquez Soto como suplente del Presidente del Comité el Lic. Javier Castro Cuevas agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico el Lic. Eduardo Vinicio López Galindo, pasar lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

I. Suplente del Presidente: C.P. Cecilia Edith Márquez Soto. – Directora de Finanzas.

II. Secretario Técnico Lic. Eduardo Vinicio López Galindo. –Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia.

Suplente. Lic. Karina Ibeth Zapata Arredondo. - Analista de Transparencia adscrita a la Unidad de Desarrollo Institucional y Transparencia

III. Representante del Órgano Interno de Control: C.P. Juan Jose de la Torre Celis -Titular del Órgano Interno de Control.

IV. Vocal Temporal: Dra Lucía Alejandra Pérez Mejía. - Jefa de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

En consecuencia, y continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico del Comité, donde de conformidad con la fracción IV del artículo 23 de los Lineamientos en materia, verificó la **existencia del quórum legal** por lo que se **declaró instalada la sesión**.

Acto seguido, y siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día, conforme a las disposiciones establecidas en la fracción V artículo 23 y 31 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE SESIÓN



III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- a) *Presentación de recomendaciones respecto a los casos recibidos en materia de Comité de Conducta e Integridad Pública, del periodo comprendido del 09 de junio al 14 de agosto del 2023 (Anexo 1).*

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Concluido la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Conducta e Integridad Pública la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se somete a votación económica el punto tres del orden del día, y no habiendo comentarios, se aprueba **por unanimidad, resultando lo siguiente:**

ACUERDO: ACT-04-01.- SE APRUEBA numeral III, relativo a la lectura del orden del día.

Desahogado los puntos I, II y III del orden del día, siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública, da inicio al desahogo del asunto específico a tratar correspondiente al inciso a) Presentación y aprobación de recomendaciones respecto a los casos recibidos en materia de Comité de Conducta e Integridad Pública, del periodo comprendido del 09 de junio al 14 de agosto del 2023 (Anexo 1) conteniendo acciones de capacitación, sensibilización y difusión o mejora de procesos, descritas como "GENERAL " mismas que van dirigidas a la unidad de adscripción de los servidores públicos involucrados, mismas que se encuentran basadas en Leyes, Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos Internacionales firmados y ratificados en nuestra nación, tal como Lineamientos, Protocolos y Manuales que a continuación se citan:

- Convenio 190 (C190)-Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.
- NOM-046-SSA2-2005- Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- NOM-035-STPS-2018-Factores de Riesgo psicosocial en el trabajo-identificación análisis y prevención.
- NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



A N E X O

TABLA 1 DE RECOMENDACIONES

Tabla 1 de Recomendaciones

Tabla 1 de Recomendaciones							
Nº de Caso	DOCUMENTO FUENTE	FECHA	UNIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTICULAR		RECOMENDACION
					DENUNCIANTE	DENUNCIADO	
1	DG-OIC-484-2023	14/08/2023	HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	20238410	ANÓNIMA	N/A	Una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos del sistema institucional de nómina de este Instituto, se desprende que, la persona implicada en los hechos narrados en la queja remitida bajo folio 20232410 constituye personal adscrito al Instituto de Salud Bienestar. En virtud de lo anterior, dicho personal no son considerados trabajadores de este Instituto, sin embargo en atención al Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios para el desarrollo de acciones correspondientes a la vertiente 2 del programa "Atención a la Salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral para le ejercicio fiscal 2020", fue remitida la documentación de la presente queja a la Coordinación de Recursos Humanos del Hospital General de Tijuana, a efecto de que se realicen las gestiones administrativas que procedan, por lo tanto este Comité de Conducta e Integridad Pública y bajo las atribuciones que le confieren de conformidad con el artículo 71 Fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, Capacitación Inmediata y continua a todo el personal del hospital en Código de Conducta con énfasis en Reglas de Integridad de los Servidores Públicos; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordar a NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adscrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento. Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, a la Jurisdicción de Servicios de Salud Mexicali por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.
2	DG-OIC-681/2023	31/07/2023	HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA	N/A	N/A	N/A	Capacitación inmediata y continua a todo el personal del hospital en Código de Conducta con énfasis en Reglas de Integridad de los Servidores Públicos; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordar a NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la Violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adscrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento. Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, al Hospital General Tijuana por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.
3	DG-OIC-649/2023	24/07/2023	CENTRO DE SALUD GONZALEZ ORTEGA	202307134	ANÓNIMA	N/A	Capacitación inmediata y continua a todo el personal del hospital en Código de Conducta con énfasis en Reglas de Integridad de los Servidores Públicos; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordar a NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adscrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento. Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, a la Jurisdicción de Servicios de Salud Mexicali por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.
4	DG-OIC-648/2023	21/07/2023	CENTRO DE SALUD GONZALEZ ORTEGA	202307133	ANÓNIMA	N/A	Capacitación inmediata y continua a todo el personal del hospital en Código de Conducta con énfasis en Reglas de Integridad de los Servidores Públicos; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordar a NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adscrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento. Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, a la Jurisdicción de Servicios de Salud de Mexicali por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.
5	DG-OIC-643-2023	21/07/2023	JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD TIJUANA	202307191	N/A	N/A	Capacitación inmediata y continua a todo el personal del hospital en Código de Conducta con énfasis en Reglas de Integridad de los Servidores Públicos; y en Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento a la unidad hospitalaria, con énfasis en abordar a NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN, NOM-035-STPS-2018 y Convenio 190 (C190) - Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019. Se recomienda además, asignar un recurso humano en la unidad hospitalaria (adscrito a esa unidad), que funja como enlace responsable de la coordinación, capacitación, seguimiento y atención de los temas y casos referentes al Acoso y Hostigamiento. Emisión de Exhorto a Conocer y apegarse al Código de Conducta y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, a Jurisdicción de Servicios de Salud de Tijuana por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD.



Por lo anteriormente expuesto, y habiendo llevado a cabo la procedencia del estudio de fondo a cada una de los casos recibidos ante este Comité, por lo que bajo los preceptos normativos establecidos en los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, y continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico somete a votación la aprobación de lo identificado como Anexo Tabla 1 de Recomendaciones, resultando de manera unánime lo siguiente:

ACUERDO: ACT-04-02.- SE APRUEBA, Anexo Tabla 1 de Recomendaciones, con la finalidad de que las mismas sean implementadas de manera general a efecto de reforzar principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y Código de Conducta del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

Posteriormente y atendiendo el punto quinto del orden del día preestablecido se informa que no existe ningún asunto por incorporar.

Finalmente, y retomando el uso de la voz la Suplente del Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al numeral VI del orden del día, se clausura la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISESALUD a las 12:30 horas del día 01 de septiembre del 2023.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA, LA C.P. CECILIA EDITH MÁRQUEZ SOTO SUPLENTE DEL C. JAVIER CASTRO CUEVAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. EDUARDO VINICIO LÓPEZ GALINDO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, EL C.P. JUAN JOSE DE LA TORRE CELIS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DRA. LUCÍA ALEJANDRA PÉREZ MEJIA VOCAL TEMPORAL DEL COMITÉ.

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"PRESIDENTE"

C.P. CECILIA EDITH MÁRQUEZ SOTO
DIRECTORA DE FINANZAS SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. JAVIER CASTRO CUEVAS
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"SECRETARIO TÉCNICO"

C. EDUARDO VINICIO LÓPEZ GALINDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA



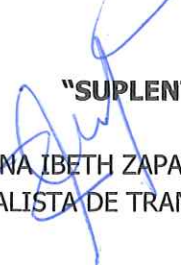
"REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"


C. JUAN JOSE DE LA TORRE CELIS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"VOCAL TEMPORAL"


C. LUCÍA ALEJANDRA PÉREZ MEJÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

"SUPLENTE"


C. KARINA IBETH ZAPATA ARREDONDO
ANALISTA DE TRANSPARENCIA

